RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET070617 "SERVICIO DE GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN EN EL EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO CENTRO DE VISITANTES LAGUNA DE ZÓÑAR (T.M. AGUILAR DE LA FRONTERA – CÓRDOBA)", CON VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DE 45.060,40 € (IVA INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 11/06/2021 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 24/09/2021 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 19/10/2021.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	ASOCIACIÓN GALATEA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA CAMPIÑA
2	NEBUR MEDIOAMBIENTE, S.L.
3	EXPLORA NATURA, S.L.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, los candidatos excluidos o descartados por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

- ASOCIACIÓN GALATEA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA CAMPIÑA, al no acreditar la capacidad de representación, la solvencia económica y financiera y no hacer entrega de la documentación justificativa de estar al corriente con la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía y del Impuesto de Actividades Económicas en el plazo otorgado para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación. En concreto, el comunicado de subsanación se publicó en el anuncio de licitación del perfil del contratante de la Agencia el 23/11/2021 y se notificó a través de la plataforma de licitación electrónica SIREC ese mismo día. En el comunicado de subsanación se indicaba que el plazo para la entrega de la subsanación era de tres (3) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. Dado que se notificó y publicó el 23/11/2021, el plazo de entrega de la subsanación finalizó el 26/11/2021, entregándose la subsanación solicitada en SIREC el 27/11/2021, como así consta en el justificante de entrega generado por la plataforma de licitación electrónica SIREC.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	03/01/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	GEXDAGESP9VS5CZBFQX53AUS8DFATT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	Empresa	ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA HASTA 40 PUNTOS	NÚMERO DE HORAS INCREMENTADAS FUERA DEL HORARIO MÍNIMO DE APERTURA ESTABLECIDO HASTA 10 PUNTOS	NÚMERO DE EFEMÉRIDES AMBIENTALES PROPUESTAS A REALIZAR Y FINANCIAR POR EL CONTRATISTA HASTA 5 PUNTOS	INCORPORACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS VINCULADAS A LA EJECUCIÓN DE CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS QUE CUENTEN CON UNA FORMACIÓN ESPECÍFICA ACREDITABLE HASTA 5 PUNTOS	INCORPORACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS VINCULADAS A LA EJECUCIÓN DE CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS CON UN CONTRATO LABORAL ESTABLE (INDEFINIDO Y A TIEMPO COMPLETO) HASTA 5 PUNTOS	VALORACIÓN TÉCNICA HASTA 65 PUNTOS	IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA REMUNERACIÓN FIJA ANUAL HASTA 415PUNTOS	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL COSTE MONITOR POR JORNADA O ACTIVIDAD (€/GUÍA MONITOR) HASTA 10 PUNTOS	IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA ASUNCIÓN DE CARGOS DERIVADOS DE LOS SUMINISTROS, MANTENIMIENTOS, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN HASTA 10 PUNTOS	IMPORTE OFERTADO	VALORACIÓN ECONÓMICA HASTA 35 PUNTOS	VALORACIÓN TOTAL HASTA 100 PUNTOS
1	NEBUR MEDIOAMBIENTE, S.L.	38,50 PUNTOS	4,00 PUNTOS	1,88 PUNTOS	0,00 PUNTOS	5,00 PUNTOS	**49,38 PUNTOS**	13,79 PUNTOS	7,22 PUNTOS	0,60 PUNTOS	**37.040,00 €**	**21,61 PUNTOS**	**70,99 PUNTOS**
2	EXPLORA NATURA, S.L.	28,00 PUNTOS	2,25 PUNTOS	3,13 PUNTOS	0,00 PUNTOS	0,00 PUNTOS	**33,38 PUNTOS**	15,00 PUNTOS	8,89 PUNTOS	10,00 PUNTOS	**35.650,00 €**	**33,89 PUNTOS**	**67,27 PUNTOS**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	03/01/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	GEXDAGESP9VS5CZBFQX53AUS8DFATT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación de 28/12/2021, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **NET070617 "SERVICIO DE GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN EN EL EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO CENTRO DE VISITANTES LAGUNA DE ZÓÑAR (T.M. AGUILAR DE LA FRONTERA – CÓRDOBA)"**, a la empresa NEBUR MEDIOAMBIENTE, S.L., por el importe de **37.040,00 € (IVA no incluido),** conforme a su oferta presentada y confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

SEGUNDO.- Acordar la devolución de la garantía definitiva constituida a disposición de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. por el licitador que se relaciona a continuación, y por el depósito que se detalla, en virtud de lo dispuesto en la letra k) del apartado 10.7.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente de referencia y en consonancia con los artículos 91 y 96 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Córdoba
- Nombre del Depositante: **ASOCIACIÓN GALATEA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA CAMPIÑA**

  NIF: G56082274
- Fecha constitución: 17/11/2021
- Doc. del expediente: 8012500784836Q2230B239
- Importe: 1.860,00 €

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	03/01/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	GEXDAGESP9VS5CZBFQX53AUS8DFATT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	